



BICENTENARIO
URUGUAY
2011-2011

Asunto N°145

mec
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **07 NOV 2011**

VISTO: La observación No. 246/001 formulada por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, relativa al Objeto 235 de la Unidad Ejecutora 001, Inciso 11, Obligación 1104/001/001 lote 687 por un total de \$ 31.084 (pesos uruguayos treinta y un mil ochenta y cuatro) por concepto de viáticos fuera del país por Misión Oficial, según resolución EC/326.-----

CONSIDERANDO: Se estima pertinente reiterar el gasto.-----

ATENTO: A lo expresado precedentemente expuesto, y a lo establecido en el art. 211 literal B) de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1) REITÉRASE el gasto de referencia.-----

2) PASE al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas.-----

Lote 687-ML./pgg

2011-11-0001-4109

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República